



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría Distrital  
Ambiente

AUTO DE ARCHIVO No. 1004

La Subsecretaría General de la Secretaría Distrital de Ambiente –SDA

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 99 de 1993, el Acuerdo Distrital 257 de 2006, el Decreto 561 de 2006, la Resolución 1826 del 27 de junio de 2007, en concordancia con el Decreto 959 de 2000 y,

**CONSIDERANDO:**

Que en atención al radicado DAMA No. 11215 del 09 de abril de 2003 y para verificar el cumplimiento del requerimiento No. 29421 del 09 de Octubre de 2003, el Grupo de Quejas y Soluciones Ambientales practicó visita de seguimiento el día 21 de Diciembre de 2006 al establecimiento denominado "**LUIS COPIAS**" ubicado en la Traversal 22 No. 59 – 66 de esta ciudad.

Con base en esta diligencia expidió el concepto técnico No. 10278 del 29 de Diciembre de 2006, mediante la cual se determinó: "...**SITUACIÓN ENCONTRADA:** Se realiza visita al lugar de la queja, encontrado que la edificación está desocupada. No se observa contaminación visual en el momento de la visita. **CONCEPTO TÉCNICO.** De acuerdo con lo observado en el momento de la visita, se sugiere archivar dicho radicado".

En consecuencia,

**DISPONE:**

**ARTICULO ÚNICO:** Archivar la documentación relacionada con la solicitud con Radicado DAMA No. 11215 del 09 de abril de 2003 por presunta contaminación visual.

**COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

11 0 JUL 2007

  
**EDNA PATRICIA RANGEL BARRAGÁN**  
Profesional Especializado/Grado 25 (E)  
Subsecretaría General

Grupo Quejas y soluciones:  
Proyectó: Sandra P. Aceros T.  
Revisó: José Manuel Suárez Delgado

**Bogotá sin indiferencia**